

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: 154/24 SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (SIPAD). (CONTR 2025 434074)

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: Servicio de Planificación Sanitaria

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la prestación del Servicio de análisis, desarrollo e implantación para el Sistema de Información SIPAD.

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE IMPUTACIÓN

La posición presupuestaria de imputación es: 1300180001 G/41D/60905/00 S0734 2025000938

PLAZO DE EJECUCIÓN Y REPARTO DE ANUALIDADES

El plazo de ejecución se iniciará al día siguiente de la efectiva formalización del contrato y se extenderá como máximo hasta el 30 de noviembre de 2027.

DESGLOSE ANUALIDADES

Año	Órgano Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe
2026	1300180001	G/41D/60905/00	S0734	2025000938	263.993,36 €
2027	1300180001	G/41D/60905/00	S0734	2025000938	287.996,76 €
Total					551.990,12 €

Vista la solicitud de gastos formulada y la memoria explicativa que lo justifica, esta Viceconsejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo de tramitación ordinaria para la contratación del servicio referido, en los términos previstos en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		24/07/2025 13:37:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6kLOW82p5ws321AfU2ZhMY7Aj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Por la cuantía del expediente y al no concurrir circunstancias que aconsejen otro procedimiento, se propone la tramitación ordinaria del expediente mediante el procedimiento abierto, al objeto de no limitar la concurrencia de los licitadores.

TERCERO.- Utilizar como Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/185). Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.
LA VICECONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		24/07/2025 13:37:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6kLOw82p5ws321AfU2ZhmY7Aj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	